Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3423

TEMUCO, 26 OCT. 2017

VISTOS:

1. - El Decreto Ley Nº 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".

2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley Nº 18.695.

3.- La Solicitud Nº 02 de fecha 18 de Octubre de 2017, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A – 277, de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, realice traslado de Personal del Departamento de Alumbrado Público a fin de realizar inspecciones en terreno en diferentes sectores de la comuna.

2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

DECRETO:

1.- Autorizase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto Nº 1 del Considerando, durante el periodo 18 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
Automovil	**A – 277**		**Direccion de Aseo y Ornato**	**Eduardo Soto Perez.**

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del departamento de Alumbrado Público, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 02 de fecha 18 de octubre de 2017, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

"Por orden de Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ADMINISTRACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PR/HGG/ESP/mcm

Distribución
- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A – 277
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

1391486